



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:53103/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio Específico de Asistencia Técnica a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño) y la Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto la provisión de Asistencia Técnica a la Agencia por parte del CIAL, en aquellos temas relacionados con la "Puesta en valor y Actualización Tecnológica del Teatro Libertador General San Martín,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 16 y lo dictaminado según DDAJ-2019-64377-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Convenio Específico de Asistencia Técnica a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño), obrante a fs. 8/10 y su Anexo I, que forman parte integrante de la presente, autorizando su suscripción.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

m

